



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119989  
CUI. 11001020400020210211100  
**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

**A V I S O D E E N T E R A M I E N T O**

Se fija hoy primero (01) de diciembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante fallo del 27 de octubre de 2021, **DECLARO IMPROCEDENTE** la tutela instaurada por el apoderado judicial de la **de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**, contra la Sala Penal Del Tribunal Superior De Cartagena; trámite al que fueron vinculados trámite se vinculó al Juzgado Séptimo Penal Del Circuito De Cartagena y a las partes e intervenientes en el proceso radicado bajo el No. 2017-05625.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes en el proceso penal 2017-5625, en especial a Reynaldo Camargo, Wilfran Quiroz Ruiz, Eusebio Quiroz Ruiz, Emis Quiroz Ruiz(acusados), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co).

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Oficial Mayor